



JORNADA DE TRABAJO

EVENTOS MASIVOS

REALIZADO EN EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYREDON
3/11/16

SUMARIO

1. Apertura de la Jornada
2. Palabras de la concejal Cristina Coria
3. Palabras de señor Secretario de Salud Gustavo Blanco
4. Desarrollo de la Jornada

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:25, dice

Sr. Locutor: Muy buenos días a todos. Bienvenidos. Muchas gracias por acompañarnos en este recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredon para lo que será esta Jornada de Trabajo sobre procedimiento para la autorización de espectáculos eventuales masivos, promovida por las concejales Marina Santoro y Cristina Coria, que están aquí acompañándonos, además también acompañadas por la concejal Patricia Leniz y también el concejal Balut Tairfa Arenas. Destacamos las presencias del Secretario de Salud, doctor Gustavo Blanco, y también del doctor Pablo de la Colina. Hacer propio este momento también para destacar la presencia del titular de Inspección General de la Municipalidad de General Pueyrredon, Adrián Coalli, acompañado por algunos de los jefes de las distintas áreas de estas dependencias; autoridades de seguridad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; el jefe de Distrito Centro, el comisario José Segovia; y también de Bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el comisario Polarolo; y también el jefe del Área Técnica de Bomberos, teniente 1º, Walter Godoy; además de empresarios; también gestores culturales; gestores también de distintos eventos. A todos, muy buenos días y muchas gracias. Esta Jornada que promoverá el tratamiento de este tema en el que por supuesto todos ustedes tendrán la oportunidad también de participar.

- 2 -

PALABRAS DE LA CONCEJAL CRISTINA CORIA

Sr. Locutor: En primer término y para darles ya formalmente la bienvenida a todos, invitamos a la concejal Cristina Coria, para que haga uso de la palabra. Buenos días.

Sra. Coria: Buenos días, gracias a todos por asistir. Con algunos de los presentes hemos tenido algunas reuniones previas, sobre todo con áreas del D.E. por este tema, y la verdad es que nos pareció oportuno tener esta reunión dado que entre la concejal Patricia Leniz y yo veníamos trabajando sobre un proyecto de Ordenanza y la concejal Marina Santoro había propuesto realizar una Jornada y trabajar todos juntos sobre este tema que nos parece muy importante poder avanzar en una legislación que establezca por un lado reglas claras para aquellos que quieren desarrollar este tipo de actividades en nuestro Partido. También un respaldo a través de una Ordenanza para las áreas del Municipio que muchas veces se ven en la situación de tener que permitir o no y nada mejor que una Ordenanza marco, más allá de que siempre deben ser reglamentadas en sus detalles y de la presencia además de otros organismos como en el caso de Policía, Bomberos, productores de eventos y de vecinos que también quieren hacer oír su voz con respecto a la realización de determinadas actividades. Este es el ámbito que nosotros queríamos generar, creo que la mayoría tiene un borrador de trabajo que es nada más que eso, los proyectos son borradores de trabajo para que todos agreguemos y saquemos, y veamos si en nuestro Partido podemos generar esta legislación para los eventos que precisamente por su carácter de excepcional y de masividad no son fáciles ni de legislar ni de generar ni de controlar luego por parte del Municipio, pero nos parece que tenemos que hacerlo. Y sobre todo porque si bien la propuesta no está solamente pensada para los eventos que nosotros podemos tener en mente como que han generado inconvenientes, siniestros, tragedias, o sea, cosas de toda envergadura, también estarían incluidos aquí, y voy a anticipar algunas conversaciones que hemos tenido en la Comisión de Obras donde concejales de todos los bloques ya comenzamos a tener en realidad una mirada, no comenzamos a tratarlo y queríamos tener esta Jornada donde por supuesto analizamos algunos temas. ¿Qué pasa con las fiestas electrónicas? Por supuesto es un tema. ¿Qué pasa con el tope de la gente?, ¿tenemos que ponerlo?, ¿no tenemos que ponerlo? Y la tercera cuestión que obviamente es muy difícil de trabajar, casi parece ser una mala palabra pero la mayoría de aquí somos funcionarios y tenemos la obligación de tratarlo y es qué pasa con las drogas en el caso de las fiestas electrónicas. Claramente estos son los temas que nos atravesaron cuando estábamos analizando algunas de estas cuestiones, y nosotros pensamos que garantizar la presencia del Estado ya sería un avance en la realización de estos eventos. Luego hay otros que por supuesto entrarían en la Ordenanza que son de menor grado de problemática -por lo menos potencial- pero que también estarían incorporados. Con todo esto sobre la mesa, con muchos borradores distribuidos, quería hacer esta pequeña introducción para poner al tanto sobre todo a quienes no han tenido por allí reuniones previas técnicas o de trabajo -como sí hemos tenido con algunos- para que sepan cuáles son los temas sobre los cuáles hemos estado hablando.

- 3 -

PALABRAS DEL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD,
GUSTAVO BLANCO

Sr. Locutor: Muchas gracias, concejal Cristina Coria. Como siempre, en este tipo de Jornadas, les proponemos a todos a medida van haciendo uso de la palabra, se identifiquen, manifiesten si lo hacen a título personal o en representación de alguna institución, sobre todo porque estas Jornadas son grabadas, para después hacer todo el trabajo de desgrabación y que pueda ser siempre material de consulta a futuro para el desarrollo de Jornadas venideras. Así que a medida ustedes vayan levantando la mano o pidiendo el uso de la palabra, les vamos a pedir dando esa posibilidad y les pedimos encarecidamente que se vayan identificando. Vamos a cederle el uso de la palabra al señor Secretario de Salud, Gustavo Blanco.

Sr. Blanco: Bueno, muchas gracias. Celebro esta reunión y la iniciativa de las concejales y la preocupación por este tema que realmente nos involucra a todos. Voy a hablar no solamente como Secretario de Salud sino además –Adrián está por ahí también- como representante del equipo que estamos trabajando en este tema. Desde hace aproximadamente unos quince o veinte días armamos un equipo de trabajo del Ejecutivo, visto y considerando que la temporada se acerca y habiendo tenido una reunión con el Secretario de Estado, el señor Esteban Moro, que nos pidió que actuáramos en lo que es la prevención y en lo que es la asistencia de la nocturnidad en la costa atlántica. Decidimos separar a la ciudad de Mar del Plata del resto de la costa atlántica en principio porque tiene algunas características diferenciales al resto de las ciudades que fueron citadas, como son Pinamar, Villa Gesell, Madariaga, Cariló, etc. Habiendo hecho un estudio epidemiológico y social de la temporada y la nocturnidad en la ciudad de Mar del Plata, consideramos que Mar del Plata tiene al menos cinco o seis corredores nocturnos que llamamos boliches: uno en Constitución, otro por la calle Hipólito Yrigoyen, otro por la calle Olavarría, Güemes, esa zona, la parte de la costa en Playa Grande. Incluimos también el after hour, la actividad que hay de consumo de alcohol y drogas en la costa después de la playa, sobre todo en las playas del sur, y dos corredores también identificados con el partido de General Alvarado -colindante al nuestro- donde hay actividad nocturna y con Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita. Armamos un equipo de trabajo que involucra además de Salud, involucra a Inspección General, involucra a Tránsito, las fuerzas de seguridad locales y provinciales, integrantes del SEDRONAR, Turismo, Deporte, Secretaría de Gobierno, etc. ¿Qué es lo que estamos trabajando? Hacemos cuatro intervenciones (yo les voy a dejar cómo está trabajado esto). Uno es lo que se llama “Prevención Universal”, la misma la hemos definido como un enfoque amplio dirigida a toda la gente en lo que respecta a la comunicación. Tenemos pensado hacer comunicación a través de los medios, pero eso no alcanza porque eso no está dirigido a una población específica, como puede ser la segunda intervención que es una población selectiva dirigida fundamentalmente a la gente que consume bebidas alcohólicas, drogas, y que se presta a ese tipo de acciones en la nocturnidad, cuyo riesgo de iniciarse en el uso de estas sustancias es muy importante. Es el momento donde la mayoría de los adolescentes y los adultos empiezan a tener contacto con este tipo de sustancias. La tercera intervención es lo que se llama prevención indicada, que es una intervención dirigida a personas concretas que uno detecta que están en esta situación. Y la última intervención -pero no menos importante- es lo que nosotros definimos como prevención ambiental, que es hacer todo este tipo de acciones conjuntas con todas las Secretarías y las fuerzas vivas de la ciudad, con intervenciones dirigidas al sistema y a la sociedad fundamentalmente, donde intentamos a veces disuadir a los adolescentes y a los jóvenes con actividades culturales o deportivas, ofreciéndolas a la noche, para tratar de contener a este grupo de personas. En ese sentido, estamos elaborando propuestas como bien decía culturales, para tratar de tener la Municipalidad activa a la noche, le hemos puesto el nombre de “Municipios en Acción”, entonces vamos a tratar de que la Municipalidad esté presente a la noche. Esto está hecho en conjunto con el SEDRONAR fundamentalmente, y el Intendente va a tener mañana la presentación de lo que estamos trabajando. Hemos tenido reuniones en estos últimos quince días con todos los integrantes y quizás la próxima semana baje el Secretario de Estado, el señor Esteban Moro, para firmar una carta de adhesión sobre este tema con el Intendente, que la tengo en mi poder, está a la espera de la firma con el Intendente. Que fundamentalmente lo que hace es adherir la Municipalidad a estos Municipios, pero tener una situación especial por las características que expliqué cuando empecé, dado que acá además están los partidos de fútbol por lo menos tres o cuatro fines de semana, con los barrabruvas, que es donde aumenta el consumo de drogas y alcohol, así que las acciones que tenemos son un poco más amplias que en el resto de los Municipios. Eso es fundamentalmente a grosso modo lo que estamos haciendo con este equipo de trabajo que creo yo que ha involucrado a la mayoría de las fuerzas y si alguna ha quedado afuera, bienvenido sea, están invitados todos aquellos que quieran colaborar para el tratamiento de esta problemática.

- 4 -

DESARROLLO DE LA JORNADA

Sr. Locutor: Muchas gracias, doctor Blanco. Agradecemos la presencia del Secretario de Gobierno, el doctor Alejandro Vicente que nos está acompañando, el concejal Marcos Gutiérrez que también está en el recinto, la Directora de Juventud, Laura Hernández, le damos la bienvenida también. Respecto del movimiento de concejales que van a observar que por momentos tienen presencia en el recinto y se van retirando, tiene que ver con el desarrollo natural de las Comisiones que están previstas para esta mañana, es por ello que por momentos van a estar participando de la Jornada. Concejal Coria.

Sra. Coria: Aquí hay algunos productores con los que hemos trabajado, sobre todo con Pablo Baldini quien también fue uno de los primeros que acercó la inquietud y que empezó a poner en movimiento lo que por un lado estaba trabajando el Ejecutivo y lo que nosotros estábamos pensando. Si nos haces el favor por ahí de hacer alguna introducción sobre la mirada que tienen aquellos que quieren -con seriedad y con responsabilidad- generar estas actividades.

Sr. Baldini: Buenos días, primero agradecer la invitación que nos han cursado y también celebramos la inquietud de que se esté trabajando en una mesa de diálogos municipal con todas las áreas que estamos trabajando hace muchos años en hacer eventos. Estaría bueno primero aclarar que no es que no haya control; los controles están, nos autocontrolamos de alguna manera y a su vez el Municipio tiene un buen conocimiento profesional sobre la materia - tanto Inspección General como Bomberos- y estamos trabajando hace muchos años en eso. Falta una Ordenanza que nuclea algunas dudas que hay, y la arbitrariedad a veces de tomar un concepto con una letra finita y una cantidad de artículos que por ahí fueron escritos hace muchos años. Por otro lado, yo soy miembro de una cámara de productores, la AADET, que es la Asociación Argentina de Empresarios Teatrales y Musicales, así que también estoy en nombre de la cámara. Y por lo tanto yo ya con mis 55 años y con mucha experiencia encima e inclusive con algunos hechos que he vivido a través de mi carrera, hace que yo me preocupe, tengo dos hijos, uno de once y otro de ocho, yo siempre hago referencia que los espectáculos que yo produzco podrían ir mis hijos y es un parámetro que me eleva la vara muy alta. Y sobre todo, que estoy convencido aparte que hay que involucrarse en la problemática social que hay hoy día; por tocar uno de ellos es el tema de las fiestas electrónicas, los espectáculos de rock o los espectáculos masivos, para no discriminar ninguna actividad en particular y tampoco establecer como una forma que en todos lados se comportan lo mismo. Mar del Plata a nivel organizativo -yo trabajo en todo el país- es modelo de control no sólo por su personalismo sino por la honestidad. En los Municipios a veces se trabaja poniendo plata para habilitar los espectáculos, eso en Mar del Plata no sucede porque hace 20 años que trabajo en esto y no me ha ocurrido nunca y es bueno destacarlo también. Pero creo que es momento de meternos en la problemática sin mirar para el costado, incluso mirando nuestros propios intereses y no viendo este control en particular como una cosa de negocio sino viéndolo por el bien común de la actividad, cuidando la actividad, antes de que posiblemente se prohíba, o sea no se permita. Por eso creo yo que -el proyecto de Ordenanza no lo tengo la definitiva y mis colegas tampoco- sería bueno analizar en una mesa de trabajo porque más allá del anexo que va a haber para hacer la reglamentación, surgieron algunas dudas con respecto a la Ordenanza. Pero lo importante de la misma es que sea por la actividad, porque inclusive una Ordenanza está pensada en función de los vecinos; a veces un espectáculo -depende de la masividad- involucra a los vecinos, y con prevención y con buen trabajo logístico, con buena preproducción, creo que es importante trabajar en esa Ordenanza por horarios. Porque a veces también está establecido -como normativas de los jóvenes- que los horarios son de los que quieren ser y a veces creo que llegó un momento por ahí de manejar hasta el consumo del alcohol dividido por zonas (por supuesto siempre hablando del consumo de alcohol para el mayor, no para el menor). Pero también podría haber eventos que tienen menores y mayores y que podría haber una zona de consumo y el menor puede ir con la familia, en el mundo entero hoy se hace eso. En España, en Inglaterra, en México, hay horarios de festivales que empiezan a las 14 hs. y a veces se acostumbra a hacer los festivales de las 00 hs. hasta las 7 hs. Y creo que desde ese lugar hay un lugar para que también el empresario a través de su responsabilidad social-empresaria, empiece a indicar cambios que nos lleve y nos conlleve a que cambie ese formato. Entonces a veces bajo el formato de la electrónica o de djs, se realizan grandes eventos masivos; por suerte Mar del Plata tiene buenas productoras y producen esos festivales adecuadamente. Ya hoy no se puede separar lo que es discoteca, de un dj, de un show, como si fuera un show de una banda de rock; hoy estamos todos en una misma catalogación y creo que ahí debería trabajarse porque involucra las áreas que ya estamos trabajando hace muchísimo tiempo y sólo hace falta corregir algunas cositas que no sea sólo un ente recaudador del Estado para ir a buscar el fondo de la habilitación del evento, tratar de que el plan de evacuación no sea un mero trámite de presentación, sino que ese plan de evacuación se realice previamente con las fuerzas vivas. Eso no ocurrió nunca en Mar del Plata. Los planes de evacuación se leen, se presentan a Bomberos y a Inspección General, no hay nadie que los trate previamente en un evento ni que lo conlleve si sucede. Hemos tenido eventos que ese plan de evacuación ha sucedido, pero por reuniones previas privadas, nunca con el Estado. Así que creo que hoy es momento- está el doctor Blanco que conoce mucho la materia y que celebro también esta prevención que van a hacer para el verano- que involucre reuniones previas a los eventos para que en los mismos el protocolo de presentar un plan de evacuación sea llevarlo a cabo y no solamente ser un mero trámite y presentarlo al Municipio. Creo que las partes que estamos trabajando conocemos todos donde estamos sentados, las caras de casi todos nos conocen de convivir con el trabajo y a veces hemos convivido con cosas que nos han pasado y por suerte se han resuelto con un plan de evacuación hecho ya y previsto por un técnico en seguridad e higiene, pero que no conlleva reuniones previas (algunas se han hecho solamente para algunos eventos de la Gobernación el anteaño) como reglamentación que ese plan de evacuación que inclusive incluye hasta el servicio meteorológico, porque hoy un evento se puede suspender por una tormenta eléctrica. Así que celebro la reunión por supuesto, celebro que nos hayan citado, yo traje esa Ordenanza hace ocho años después de Cromañón, yo trabajé la Ordenanza de Cromañón cuando hubo casi 200 chicos muertos, al día siguiente estuve con Grinbank, con Telerman y con Ibarra trabajando la Ordenanza que hoy la Capital Federal tiene y aplica. Esa Ordenanza se trajo a Mar del Plata, la sacó el Intendente Pulti pero fue mal comunicada, se entendió que era el control sobre los músicos callejeros y esa Ordenanza fue vetada. Así que celebro que dos o tres concejales hoy se hayan puesto al hombro este tema e intentar sacar esta normativa. Si era Ordenanza no sale en este mes, estamos fritos ya, si esa Ordenanza no la sacamos y la comunicamos previamente para que las productoras y las empresas de alguna manera la apliquen, tendremos que hablar de 2017 y ya no de antes del verano, sino después. Por ahora es lo que tengo y sí es importante destacar en lo que leí de la reglamentación, que sea para lugares no habilitados, porque si no, eso incluiría los teatros y a lugares que ya están habilitados y que no requerirían de un permiso específicamente para cada evento; de lo contrario, sería trabajar aún más la actividad y sabemos cómo pasamos este año en Mar del Plata que está súper trabado en cuanto a las propuestas culturales y este verano estamos ansiosos que lleguen algunas nuevas porque la vista del verano no es positiva aún todavía. Así que gracias por la invitación.

Sra. Coria: Con esto hago una aclaración que también la hemos discutido. Obviamente los lugares habilitados para la actividad que se va a desarrollar no entrarían dentro de los eventuales, o sea, una actividad deportiva dentro del estadio, una actividad teatral dentro de un teatro, no entrarían. Éstas son las que si bien deben tener alguna habilitación porque es algo que también hemos conversado, por allí tiene una habilitación amplia como podría ser servicio recreativo o puede ser un espacio público, pero es una actividad puntual, no es la actividad habitual para la cual el rubro está.

Sr. Baldini: Si vamos a imponer la ley para todos, debería el Estado como primera medida, tener sus estadios habilitados para los eventos que realiza, deportivos y artísticos. Y lo que hacemos con eso es una transferencia eventual de ese evento, sin tener el estadio habilitado. O sea para que vean dónde estamos arrancando en esta sociedad que hoy nos exige muchas cosas.

Sra. Coria: Yo creo que en el caso del Estado Municipal se arranca desde la situación en la que está.

Sra. Leniz: Tuvimos una charla con respecto a esto que vos estás planteando y estuvimos debatiendo en las reuniones de trabajo que tuvimos con nuestros respectivos asesores. Coincidió con vos de los horarios, porque a nivel mundial, muchos espectáculos que se hacen de música, no son en horarios nocturnos, arrancan a las 14 hs. o arrancan todo el día, entonces también eso tiene que ver una revisión de la parte empresarial.

Sr. Baldini: Es importante destacar esto. Hoy los bolicheros son empresarios, no son más bolicheros, yo no soy bolichero ni tengo uno, pero hay muchos colegas que trabajan acá y trabajan muy bien. El consumo está en la previa, no está ni siquiera en la discoteca. Hoy una discoteca o un festival electrónico o un festival mediático sin que sea electrónico, el chico ya llega borracho, alcoholizado y drogado, o sea que esa responsabilidad conlleva a que el empresario no puede hacer un control, podrá hacer un control de alcoholemia, de drogas es muy difícil. En todo el mundo hay testeo hasta de pastillas, eso sería hoy acá hablar de apología del delito si sugiriéramos de por sí que hubiera un control de las pastillas que se venden; esto en la Argentina no va a existir por lo menos en los próximos diez años. Pero lo que sí es importante es trabajar un horario, porque ahí el que tiene responsabilidad ya no es el empresario, es el padre; hoy está pasando que el chico va a los lugares alcoholizados. Entonces trabajar la previa es otro de los temas que se pueden trabajar en conjunto, entre mesas de padres y los empresarios que están dispuestos a cambiar ese formato, al empresario le conviene que esté a las 00 hs. en la discoteca, no a las 3 am. Entonces ahí trabajamos con la costumbre y el hábito que si el Estado no participa en una campaña mediática interesante, eso va a seguir igual. Después vamos a la época de que por ahí Duhalde puso horarios hasta las 4 am. y nos conlleva a otras cosas y otras problemáticas. Creo que hoy debemos sentarnos en una mesa en la que los padres deben estar participando de lo que pasa con sus hijos. Nosotros después escuchamos ante el dolor y la muerte y es difícil decirle a un padre “¿dónde estaba tu hijo?”, pero eso hay que decirlo, porque está ocurriendo, hoy chicos mueren drogados porque el padre no sabe dónde está el pibe. Entonces conllevar esa responsabilidad solamente a una parte empresarial, si no hacemos una campaña importante, va a ser muy difícil.

Sr. Blanco: Quería leer simplemente la minuta de las primeras dos reuniones que tuvimos para que todo el mundo haga aportes. Para nosotros también es importante que tengamos la presencia del Estado, arrancando de lo que vos decías, que es lo que pasa en la casa de cada uno. El año pasado hicimos una experiencia piloto que también se hizo en la anterior gestión, que resultó interesante, que es poner las pipetas de alcoholímetro en algunas entradas de confiterías bailables, por lo menos para advertirle al dueño que iba a entrar una persona con un índice o un nivel determinado de alcohol. Eso lo vamos a volver a replicar este año porque nos fue muy bien, se hizo el año pasado, se hizo el año pasado y queremos que se haga cada vez más en más lugares; necesitamos la colaboración y la buena predisposición de los dueños de los lugares para que se puedan instalar estos sistemas de control. Es simplemente para avisarle al dueño de la confitería o del boliche que va a entrar una persona en este estado, dentro de lo que vos decías. Lo otro es lo que hizo la Secretaría de Gobierno, que se llama “conductor responsable”. Lo tercero que impusimos es la exigencia de salas de auxilio en los boliches, por lo menos con enfermería y nosotros queremos agregar un personal de salud mental. Tenemos que trabajar en la comunicación de las personas que están en la seguridad de los boliches cuando uno detecta a una persona que esté en estado de ebriedad o lo que sea, cómo se le comunica algo porque entendemos que esta persona no está en sus cabales o en su sano juicio y que muchos de los problemas que vienen son por problemas de agresiones, etc., mal manejo. Lo tercero son las cámaras de seguridad en los corredores. Al haber detectado que hay corredores de esto, queremos trabajar con las cámaras de seguridad, con los medios de transporte, taxis, colectivos, para que hagan tarifas especiales y que aumenten la frecuencia. El control estricto del tránsito en la Ruta N° 11, Ruta N° 2 y Ruta N° 88, porque tenemos convivencia con otras ciudades que tienen boliches también en la zona. El control posterior del consumo de alcohol. Tratar de manejar la tarifa, por ejemplo algo que nosotros vemos que puede ser perjudicial es el “2x1”, el “3x1”, etc., sabemos que el adolescente va con la plata determinada y el “2x1” o el “3x1” le favorece a que siga consumiendo alcohol, son todas cosas a discutir. El aumento que vamos a peticionar del refuerzo de horas extras para que los inspectores tanto de Tránsito como de Inspección General como la Policía Local, se enfoque a trabajar en la temporada sobre estos temas, sin dejar de lado la prevención, pero también hay que actuar en el verano. Como dije, refuerzos en salud mental, tener lugares donde uno pueda rápidamente una vez detectada la problemática, derivarlo a alguna guardia de 24 hs. o alguna sala de atención, tener preparada la gente ahí, y ver también la cantidad de horas que nosotros podamos exigir que estén abiertos estos lugares; no sé hasta dónde tenemos implicancia nosotros, eso ya queda en ustedes. Y el operativo en playas nos preocupa mucho también porque vemos que desde las 16 o 17 hs. ya se empieza a consumir alcohol, que hay venta de alcohol clandestina en la playa; lo vemos todos los días a eso. Estos son algunos de los conceptos

ponemos en la mesa para que se sigan agregando y discutiendo con la mayor celeridad posible porque más vale tarde que nunca, tenemos que tratar de sacar entre todos una Ordenanza para poder empezar a trabajar.

Sr. Baldini: Hay un tema muy importante a destacar. Lo que decís vos de las horas extras, doctor, es importantísimo, porque hoy sin horas extras yo me encuentro con los compañeros de Inspección General que no pueden trabajar para hacer ese control, y cuando nosotros que vamos a hacer una Ordenanza que nos regule la actividad, vamos a cumplir con eso y después el que no paga impuestos, el vendedor ambulante, se nos estaciona en el lugar, vende el alcohol, vende la droga, vende gastronomía. Hoy estamos queriendo fomentar eventos gastronómicos que no hay regulación que los tenga y la gastronomía se nos vende en la puerta de los eventos y ahí también intoxican porque hay chorizos, etc.. Yo sé que ustedes también están trabajando en la Ordenanza de choripaneros, pero también si ese control termina con más control hacia nosotros y eso no controla la actividad comercial periférica que hay en el lugar, es importante destacar que para eso necesitamos un presupuesto de horas extras que van a tener que pedir porque si no, hoy por día no pueden ir a trabajar a hacer los controles. Estoy solo con la policía y la misma dice “si no tengo un inspector, no puedo hacer el trabajo con la policía”, el policía lo contratamos. No nos olvidemos que todas estas cosas que contratamos lo pagamos desde lo privado, nada paga el Estado, o sea, que lo pagamos nosotros produciendo los eventos. Al único que no podemos pagar nosotros es al empleado municipal, si eso no requiere de una ampliación de presupuesto, nos quedamos sin los controles, y estamos en los eventos haciendo lo que podemos. Muchas gracias.

Sra. Santoro: Buenos días a todos y a todas. En primer lugar agradecer la generosidad de las concejales Cristina Coria y Patricia Leniz, que tan amablemente nos convocaron a esta Jornada de Trabajo, porque en estos temas que hacen al bien común lo que debe existir es una agenda política única, independientemente de que los temas sean propuestos desde el oficialismo o desde la oposición. Creo que en esto no hay identidades partidarias o políticas; lo que tiene que haber es la instalación de una agenda única donde la política es la instalación de una agenda única donde la política pueda discutir desde sus distintas visiones y sobre todo discutamos todos los actores involucrados en la problemática que es un poco lo que planteaba Pablo recién y que también planteó el doctor Blanco. También quiero agradecer especialmente la invitación, porque la realidad es que nosotros desde Frente Para la Victoria habíamos presentado un proyecto sólo para regular el tema de fiestas electrónicas. Cuando fue el tema tan trágico en el mes de abril, ya hace varios meses atrás, lo que sucedió en Costa Salguero con la fiesta de Time Warp, nosotros elaboramos un proyecto, él que trajimos aquí para trabajar en conjunto pero sólo habíamos pensado desde esa problemática y la verdad que el oficialismo pensó la posibilidad de regular una propuesta mucho más abarcativa que nos ponga a discutir la totalidad de los eventos tantos públicos como los eventos masivos, lo cual por supuesto también vamos a acompañar porque tiene una visión mucho más abarcativa de la totalidad de los eventos masivos, tanto públicos como privados. Es una propuesta que vamos a acompañar porque incorpora una visión mucho más abarcativa de la totalidad de los eventos, entre los que está por supuesto incorporada la propuesta nuestra. En segundo lugar, me gustaría plantear un poco el marco. Nosotros estamos convencidos que en la regulación de los eventos masivos deben involucrarse los tres grandes grupos que somos de alguna manera actores de esta cuestión. El primer grupo creemos nosotros que es la sociedad, la responsabilidad civil, la responsabilidad social que nos compromete a todos los marplatenses y a los bataneases. Por otro lado, la responsabilidad del Estado y digo del estado y no del poder político ya que independientemente del poder político que toque en cada momento asumir compromiso de la gestión y del gobierno hay una responsabilidad que es la responsabilidad del Estado en estas cuestiones. Y la tercer pata que creemos nosotros debe estar es la empresarial. Esos son los tres grandes grupos que deben estar involucrados en la discusión de tener una Ordenanza única que regule estos eventos. Ahora bien, nosotros lo que pensamos con humildad es que el Estado de alguna manera es el único árbitro capaz de regular de forma neutral estas cuestiones. ¿Por qué digo esto? Porque a veces en la sociedad existen intereses particulares o distintas visiones a la hora de encarar una determinada cuestión; ahí empezamos con la cuestión familiar, las responsabilidades de la familia, con la cuestión de la educación, de la cultura y muchas veces en la sociedad no existe una visión homogénea sobre estos problemas. Y con la cuestión empresarial también; por supuesto está lo que planteaba Pablo que la responsabilidad social empresarial pero también digo que si hay algo que caracteriza la actividad privada es el interés de los particulares. En cambio nosotros creemos que el Estado es el único árbitro neutral de estas cuestiones, que debe representar el interés común o por lo menos debemos aspirar a que así sea, independientemente del poder político de turno. Así que estamos convencidos desde Frente Para la Victoria -el proyecto que habíamos presentado representaba un poco esto que digo- de que el Estado debe ser de alguna manera el árbitro neutral en estas cuestiones. Por eso -si me permiten- les quería leer simplemente el artículo 1º y el artículo 2º, (tiene dos artículos nada más, es muy cortito el proyecto) para que todos se lo lleven como idea y como propuesta. Por supuesto, como decía Cristina, si bien el expediente ya está en circuito legislativo y será debatido en Comisiones, nosotros estamos dispuestos a revisarlo y a reproponer los artículos también. Y un elemento que es fundamental y que tiene que ver con el marco conceptual de por qué el Estado debe ser el árbitro en estas cuestiones. Si bien en este caso hablamos tanto de eventos públicos como privados no nos debemos olvidar que muchos de los eventos privados se realizan en espacios públicos, y con esto me refiero a las playas del sur, me refiero a muchos eventos que se hacen en plazas también y que ahí hay un doble problema, porque hay una utilización del espacio público por parte de actores privados y entonces ahí también hay un tercer elemento que no es ni lo público ni lo privado sino aquellos eventos privados que se realizan en espacios públicos. Les leo muy cortito la Ordenanza de regulación de fiestas electrónicas que propusimos nosotros: “Artículo 1º: El Estado Municipal debe garantizar en las fiestas electrónicas como en otros eventos masivos, sean estos tantos públicos como privados: a) El acceso a la hidratación, el cual se posibilitará a partir de distintos puestos que deben estar distribuidos estratégicamente en el territorio en donde se desarrolle el evento y que debe ser la empresa municipal de Servicios Sanitarios OSSE quién proveerá el agua potable y que garantizará al menos dos litros por persona y el punto b) Establecer espacios que garanticen la difusión de materiales que divulguen y concienticen

sobre el daño que provocan en la salud el consumo de drogas para lo cual se establecerá una convocatoria al SEDRONAR y con la Secretaría de Salud Municipal". Y el Artículo 2º donde proponía yo la creación de esta mesa de trabajo que es la que hoy tan gentilmente a convocado a la concejal Coria y la concejal Leniz para poder discutir estos temas. Como ven en el artículo 1º las propuestas hacen hincapié fundamentalmente en la intervención del Estado. La provisión de agua en caso de la propuesta nuestra era que no convocará actores empresariales y poder cortar de alguna manera con el tema del negocio del agua en las fiestas electrónicas. Por supuesto como dice Pablo muchísimos empresarios que realmente tienen responsabilidad social y empresarial y no lucran con esto, pero ustedes saben que hay otros que sí y sabemos y nos consta que muchas de esas muertes que se generaron en Time Warp en Costa Salguero se produjeron porque habían cortado el agua de los baños y la gente no se pudo hidratar. Entonces ahí nosotros vemos necesaria la intervención del Estado y cortar con el negocio del agua, por eso proponemos que sea OSSE la empresa que provea el agua y que haya una intervención del SEDRONAR, dos estamentos estatales, Por eso hice la intervención previa para que se entienda un poco el marco conceptual del cual partíamos y de alguna manera compartirlo con todos aquí en el recinto. Gracias.

Sra. Coria: Gracias. Tiene la palabra el señor Adrián Coalli.

Sr. Coalli: Sería bueno que expliquemos por medio de Inspección General de que forma estuvimos trabajando hasta ahora. Nosotros trabajamos con un protocolo que lo puede explicar el ingeniero Pozzi, Jefe del Departamento de Seguridad. Con relación a las horas extras, por más que no haya horas extras siempre hubo, porque aunque no cobraban los empleados igual estaban porque sin seguridad no podemos dejar. Me gustaría que el ingeniero Pozzi pudiera explicar el protocolo llevado hasta ahora.

Sr. Pozzi: Buen día. Yo soy el ingeniero Pozzi, Jefe de Departamento de Seguridad, muchos me conocen, he trabajado en esta Ordenanza y he trabajado en el protocolo cerca de siete años que se viene haciendo los eventos y controlando por el Departamento. He trabajado con Bomberos, he trabajado con Zona Sanitaria VIII y se han llegado a agregar en este protocolo lo que se viene usando valores de seguridad que son puntos de referencia internacional, que es lo mínimo que se puede aplicar. Gracias a la colaboración de los productores y entendiendo la necesidad de tener seguridad razonable controlada desde lo público, los productores han apoyado y permanentemente trabajado con nosotros en esta medida. Para que se den una idea, nosotros tenemos ya arreglada con Zona Sanitaria VIII la cantidad de ambulancias en relación a la cantidad de personas que va a haber en el evento, como así también la cantidad de socorristas. Hoy por hoy se aplica un protocolo que el punto de hidratación lo tiene el socorrista permanentemente al lado de él, o sea, cuando hay una persona que no tiene agua y necesita hidratarse tiene un servicio médico en el lugar que está manejado por gente de Zona Sanitaria VIII, los médicos de Zona Sanitaria VIII y la cantidad de socorristas que tiene que haber para trasladar a una persona. Todo esto está ya preparado dentro de lo que sería el Decreto reglamentario que va a haber de la Ordenanza. Hemos trabajado con Bomberos, la cantidad de matafuegos, de gente, de salidas de emergencia, está todo reglamentado y listo para agregar en el Decreto reglamentario. Con respecto a lo que se hizo hasta ahora, yo les aseguro a los concejales que en todos los eventos masivos que del estilo de Time Warp o del estilo de los recitales de la Provincia, hay personal de Inspección general permanentemente en el escenario, al lado de los socorristas, controlando que estén los matafuegos, colaborando con los bomberos, personal de Inspección General ha cuidado a niños perdidos toda la noche en recitales de la Provincia hasta que los padres los vienen a buscar. Hemos visto cosas increíbles como dejar desde las seis de la tarde hasta las once de la noche un nene de dos años en un auto por ahí junto de los socorristas y termina el recital y se acercan los padres a retirarlo. Hemos trabajado con Pablo Baldini en grandes producciones que ha hecho, en tener lugares con gente especializada en manejo de niños porque los padres llegan alcoholizados con los niños y no se los puede retirar, entonces los nenes se quedan ahí en el lugar al resguardo de gente preparada. Tenemos mucha experiencia en esto y hasta ahora gracias a Dios no hemos tenido grandes inconvenientes ni grandes desgracias en la ciudad de Mar del Plata. Con respecto a la droga y al alcohol, nosotros hemos agregado desde Inspección General dentro de la Ordenanza que se le comuniqué a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Acción Social el evento y que el productor colabore con las medidas necesarias para que puedan llevarse a cabo campañas. En las últimas tres o cuatro temporadas, los productores han ofrecido los medios necesarios para colocar campaña de publicidad, carpas, para que la gente de la Secretaría fuera e hicieran las campañas que necesitaran. Nosotros hemos impulsado desde Inspección General que –previo a los espectáculos– en las pantallas y en el escenario se pasen campañas de promoción y de prevención de lo que es alcohol, lo que es drogas y realmente no hemos obtenido ... porque en otras ocasiones la Secretaría de Salud no tenía un área bien armada sobre prevención de drogas; sí este año va a ser muy importante y los productores están dispuestos a trabajar. Lo que siempre nos dicen los productores que no pueden hacer de policía adentro del evento, por eso dentro de la Ordenanza se contempla el avisar a las tres fuerzas de seguridad –nacional, provincial y municipal– para que tomen intervención directamente en el delito de la droga. Pero igualmente desde la Ordenanza se busca prevenir y actuar. Prevenir a través de darle intervención a los medios y que no se encuentre la Policía con que hay una fiesta que no sabía que iba a estar sino la Municipalidad va a estar notificada de que la Policía Federal sabe en qué lugar va a estar el evento, y de cuanta gente va a ser y quien es el productor, y quien es el responsable; y la Secretaría de Salud va a saber cuándo es el evento y que el productor está dispuesto a colaborar con lo que la Secretaría de Salud considere. Creo que es una herramienta muy importante tener la Ordenanza con ese artículo que compromete al productor de un evento a colaborar con los organismos municipales que están dispuestos a prevenir. Toda la parte reglamentaria tiene apoyo y la vista de Bomberos, el apoyo y la vista de la Zona Sanitaria VIII. Para que tengan una idea, nosotros no tenemos legislación específica sobre baños químicos y se usó la legislación europea que habla de la cantidad de baños químicos, el tiempo de limpieza del baño químico en relación a las personas y el evento, hay toda una legislación europea que se copió. Se ha trabajado mucho y muy profundamente

en esta herramienta, que es fundamental para el Ejecutivo y no hablo como perteneciente a un partido político o de un Ejecutivo que hoy está sino que hablo como un empleado municipal que hace 30 años que está en la Municipalidad, que ha visto pasar todas las gestiones, que ha trabajado en pos del resguardo de la sociedad desde un punto de vista administrativo -que es el mío- y un punto de vista técnico como ingeniero mecánico especialista y docente de Seguridad e Higiene para una universidad de Mar del Plata, docente de la Universidad de Mar del Plata, o sea con una amplia experiencia en el tema. Para que tengan una idea no sólo estoy en el tema de las fiestas, sino estoy en temas de todos los negocios peligrosos, esto es, la pirotecnia, los productos químicos peligrosos, las fábricas. O sea, el área Seguridad maneja todo ese contexto, que nos pone en un compromiso muy grande tanto a mí como jefe como a todo el personal que estamos. Ese compromiso lo único que necesita es una Ordenanza que respalde el trabajo. Por eso es fundamental tener esta Ordenanza que respalde cómo trabajamos y qué es lo que hacemos. Es fundamental para el empleado municipal, para el productor y para el público en general tener una Ordenanza que respalde y que le diga qué es lo que va a encontrar cuando vaya a un evento masivo sea público, privado en espacio público, en espacio privado, la modalidad que sea, y tener un marco legal que cubra al productor, al empleado municipal, al gobierno municipal y a la gente que está ahí adentro.

Sra. Coria: Gracias por todo el tiempo, ya que hemos charlado varias veces. Tiene la palabra el señor Marcelo Irazusta.

Sr. Irazusta: Yo soy Marcelo Irazusta, Jefe de Departamento de Nocturnidad y Ruidos Molestos. Realmente estoy contento, estoy feliz, es como que me vino el alma al cuerpo, saber que en el Deliberativo y que en el Ejecutivo estén trabajando en el tema de la nocturnidad. Es una deuda pendiente el tema legislativo en el tema de nocturnidad. Para que tengan una idea, en el tema de las habilitaciones de los boliches todavía está vigente una Ordenanza del año 1976; hubo una Ordenanza en el año 92/93 que es la 8359 que de alguna manera quedó pendiente la reglamentación de esa Ordenanza y mientras esa Ordenanza no se reglamente sigue vigente la Ordenanza del año 1976. Así que hay mucho trabajo para hacer desde el Deliberativo y ver a los distintos partidos acá preocupados por el tema de la nocturnidad, me parece genial, me parece que la iniciativa de Marina, de ustedes, me parece bárbaro y tenemos que trabajar mucho. Yo estoy en la noche desde el año 1991, con Adrián trabajamos desde el año 1993 a la noche, y realmente lo que ha cambiado la nocturnidad los últimos 4 o 5 años es terrible, ver cómo ha avanzado la droga pero no sólo en los boliches de la noche. Cuando uno habla con el personal de seguridad en las matinées, entran con todo tipo de drogas, se cansan de sacar chicos con droga y estamos hablando de la matinée. El tema es grave. Si no tenemos presencia del Estado Municipal, si dejamos un Estado ausente en este momento es gravísimo y para eso necesitamos tener una legislación firme, legislaciones claras porque después cuando uno infracciona y la legislación es vaga, tenemos el problema de que del otro lado los abogados presentan cualquier artificio legal y nos tira abajo todos los procedimientos, todo lo que nosotros hagamos. Entonces necesitamos legislaciones claras, hay normas provinciales que van en contra de las municipales y que no siempre son beneficiosos para la ciudad de Mar del Plata y que por ahí habría que replantearlas también. Para que ustedes tengan una idea, Bomberos -que están acá presentes- aplican un Decreto de Necesidad y Urgencia que surgió partir de Cromañón, dos días después de ese hecho se hizo ese DNU. Ese Decreto de Necesidad y Urgencia nunca tuvo el aval de la Legislatura, jamás. Entonces cada infracción que Bomberos hace por motivos de seguridad automáticamente -como ese Decreto tipifica las sanciones a esas infracciones- la justicia declara inconstitucional a ese artículo, no tiene sanción. Hoy Bomberos encuentra a un establecimiento que triplica o cuadruplica la capacidad, que tiene sus salidas de emergencia con candado por decir un ejemplo y clausura, automáticamente la justicia al otro día levanta la clausura porque es inconstitucional, porque un DNU no puede tipificar sanciones. Entonces no solamente tenemos que trabajar desde acá, por ahí desde acá tendríamos que impulsar con nuestros legisladores para que la Provincia empiece a trabajar también en una legislación firme, clara y contundente porque los mercaderes de la droga van ganando terreno en todos lados y si nosotros no somos firmes nos pasan por arriba. Estamos trabajando en Inspección -por ahí lo puede aclarar Adrián- el tema de un protocolo para las fiestas privadas que es otro tema más y que es gravísimo, es un mal mundial. Hay países que ya lo han tipificado penalmente al tema por organizar fiestas privadas de esa naturaleza, donde ahí sí entra la droga y no hay ningún tipo de control. Entonces estamos trabajando en la elaboración de un protocolo, donde todas las áreas involucradas a la hora del control de esa fiesta podamos tener una respuesta a la hora que sea y en forma contundente. Porque si no, nos encontramos que nos denuncian una fiesta a las 2 de la mañana y no tenemos órdenes de allanamiento, no podemos organizar operativo de tránsito, no podemos organizar nada a esa hora. Necesitamos entonces un protocolo de actuación, donde todos seamos responsables y actuemos contundentemente en eso. Afortunadamente en Mar del Plata ha habido fiestas y la mayoría las hemos podido neutralizar -un trabajo bárbaro ahí el de Federico el tema de ruidos molestos- pero son fiestas que podemos detectarlas antes, utilizando las redes sociales, con Facebook truchos, etc, hay que combatir de todas formas para poder detectar esas fiestas. Pero hay miedo, no siempre la sociedad denuncia. Las fiestas están y los riesgos de las muertes en las fiestas privadas las tenemos, como dijo Marina recién. Entonces estamos trabajando también en eso y seguramente vamos a tener que tener algún apoyo del Deliberativo para sancionar a alguna Ordenanza o algún instrumento que nos permita poder tener una actuación más contundente.

Sra. Orlinger: Buen día. Mi nombre es Alba Orlinger, soy la presidente de la Asociación Faro Norte. No estoy en contra de las fiestas porque hace 60 años también fui joven y me gustaba ir a bailar. Estoy de acuerdo con el señor productor de que los padres somos responsables de las previas, pero ¿quién regula el alter? Hay un señor que tiene un boliche y una casaquinta en el barrio Nuevo Golf y en esa casaquinta se hacen los after con chicos de 14, 15 y 16 años. Y si quieren saber más, pregúntenle al presidente de la Sociedad de fomento de ese barrio Mario Peralta. Como soy una mujer grande le hago caso a los dichos, y hay uno muy bueno que dice: "Cuando el río suena, agua trae". Y

se ha escuchado que el desmonte que ha hecho el balneario Horizonte es para preparar tres carpas para las fiestas del verano. Las carpas no tienen acústica, son carpas, se pueden prender fuego, pueden pasar mil cosas; son carpas. Por supuesto que el productor o el dueño del balneario o el concesionario lo puede negar, pero los dichos en todo el barrio están. Por eso vine a pedir en nombre de mi barrio Faro Norte y todos los barrios costeros (que a lo mejor no pudieran estar presentes porque generalmente los fomentistas trabajamos ad honorem tenemos que trabajar, yo porque estoy jubilada, pero los demás posiblemente estén en sus trabajos) que por favor señores y señoras concejales aprueben la reglamentación de las fiestas. Es importantísimo para nosotros, para nuestros jóvenes, para nuestros nietos, y para los hijos de ustedes, porque no les cuesta nada subir a un auto e ir a la fiesta. Quizás no es el problema cuando entran, el problema es cuando salen, destrozan autos, destrozan casas, se pelean y ha habido muertos, ustedes lo saben. Les agradezco que me hayan escuchado y les pido que a la mayor brevedad que puedan se ocupen de esa reglamentación. Muchas gracias.

Sra. Huarte: Hola, buen día. Mi nombre es Karina Huarte, soy asambleísta de la asamblea por los espacios públicos del colectivo Faro de la Memoria. Venimos trabajando seriamente hace largo tiempo ya todos los temas relacionados con los espacios públicos que están comprendidos desde el Faro hasta los Acantilados en lo que llamamos la Reserva Forestal Paseo Costero Sur. Ya es de público conocimiento lo que acaba de nombrar Alba, que entre el 27 de septiembre y el 10 de octubre los vecinos hemos tenido que parar la deforestación de 600 m² aproximadamente de reserva turística y forestal en la zona del balneario Horizonte y lamentablemente fue en dos ocasiones que lo tuvimos que hacer: el 27 apagando las motosierras, y el 10 de octubre parando las máquinas retroexcavadoras que trabajaban sobre nuestra reserva municipal, porque la reserva es municipal. Tenemos un gran inconveniente con el tema de las fiestas masivas en nuestra zona sur. Los vecinos de la zona sur por temas de ruido, por temas de uso de suelo, por tema de convivencia con esa franja privada con una reserva forestal y con la arena (que está nombrada por este Concejo como un recurso turístico fundamental) no nos parece apropiado el uso de ese espacio lindante con estos dos recursos tan importantes para todos los marplatenses con fiestas multitudinarias, con fiestas masivas. Aceptamos todo tipo de regulación y nos parece sumamente importante para la convivencia de los ciudadanos de Mar del Plata, pero nos parece que también tendríamos que tener ciertas limitaciones al uso del espacio público. Un espacio público que todos disfrutamos, que es el lugar en donde nos encontramos sin diferencias, es el lugar donde nuestros hijos van a hacer uso y es un espacio de recreación, es un espacio que compartimos y un espacio que debemos resguardar. Tenemos el deber, como ciudadanos, de fomentar, resguardar todo lo que es el ambiente en una reserva forestal y en la arena. Estamos así acá haciendo uso de esta palabra, agradeciendo este espacio de diálogo, para hacer uso de ese deber como ciudadanos para tener ese espacio público ahora para generaciones futuras. Adjuntamos con todo este trabajo que venimos haciendo 500 firmas de vecinos de la zona sur solicitando no se autorice la realización de fiestas masivas linderas a nuestro paseo costanero zona sur, o sea, linderos a la reserva forestal que todos debemos preservar. Muchísimas gracias.

Sr. Fernández: Buen día. Yo soy Julio Fernández, músico, director del Congreso de Cultura Rock en Mar del Plata en donde hemos elaborado varias propuestas, nos hemos juntado más de 200 músicos y una de las principales cuestiones que surgió era si había una Ordenanza que regulara que la inclusión de los artistas locales en los espectáculos masivos, como acto de apertura, como banda soporte, etc. Salió que siempre hubo rondando algún proyecto, pero nunca se legisló, nunca se promulgó y creemos que es muy importante esto. Hablé con Cristina Coria concejal, también con Balut Tarifa Arenas nos hemos reunido y hemos empezado a elaborar la base del proyecto de esta Ordenanza por la inclusión de los artistas locales. Como se decía recién estamos hablando de eventos masivos de una gran importancia, a veces en espacios públicos municipales y la mayoría de las veces no cuentan con la inclusión de un artista local que pueda realmente expresar la cultura marplatense. Es un aporte que debería realizarse en los eventos masivos que se hacen aquí en la ciudad. Por ejemplo ahora, una extensión del Programa "Acercarte", que lo organiza Cultura de la Provincia en el Parque Camet, con la estructura más o menos como se hizo el año pasado lo de Tan Biónica, que hubo dos shows, a partir del 9 de enero, no está contemplado la inclusión de artistas locales. Entonces una gran estructura, con recursos estatales y que no contemplan la inclusión de los artistas locales. Ordenanzas como éstas ya están promulgadas y realmente funcionan muy bien en muchas ciudades de todo el país. Sobre todo en el sur (Madryn, Comodoro, Río Grande, Tierra del Fuego) y también en Santa Fe, Rosario, Córdoba ya tiene esta legislación que incluye a los artistas locales. Hace poco tiempo hablaba en un congreso y decía que es una paradoja, hablar de la inclusión e incluir a los propios artistas locales en nuestra propia ciudad en los eventos. Esto se da así y esperemos que pueda llegar a buen término este proyecto que hemos avanzado con algunos concejales y sería un gran aporte realmente a la cultura marplatense que hoy realmente los artistas tienen pocos lugares donde expresarse por los motivos que todos ya conocemos y parte de la crisis también. Otras de las quejas que hemos tenido es que en algunos boliches a los artistas locales se les cobra por tocar, o tiene que vender ciertas cantidades de entradas con lo cual se le van cerrando las puertas también. Muchas veces lo que pasa también y válido decirlo que artistas consagrados que vienen a Mar del Plata cobran a los artistas locales para que sean bandas soporte; este es un hecho muy conocido en el ambiente y realmente es lamentable. Así que pedimos la inclusión de los artistas locales, no sólo en los eventos musicales sino en otras expresiones artísticas y en los eventos que sean masivos en la ciudad. Muchas gracias.

Sr. Locutor: Muchas gracias, Julio. Le damos la palabra a Pablo Baldini.

Sr. Baldini: Hay una ley nacional ya, la ley de la música, trabajé ya bastante yo con Diego Bores y con Aldana. Hay una ley que está exigiendo a las bandas extranjeras que haya una banda nacional. Yo no comparto el criterio de que sea por ley eso, me parece que eso es voluntario; poner un músico casi pidiendo un favor, no es bueno. Y nosotros

solemos fomentar, es bueno que se fomente que si Provincia viene con un ciclo en nuestra ciudad sería natural y no tendría que exigirse por ley. Esto tendría que ser una condición que Cultura debería poner; en la buena relación política que hoy tiene con el gobierno no creo que no sea posible. Solamente con trabajar y pedirlo, pero formatear una ley eso no es bueno, que el músico tenga trabajo por una ley yo creo. Tenemos buenos artistas marplatenses que han logrado su lugar y sería bueno eso por ahí con una gestión solamente, no hace falta que haya un normativa. Y después también hay una ley de esto que contaste vos que es cierto, para no mezclar que estamos hablando de una Ordenanza que tiene que ver con la habilitación, pero me pongo en el lugar de tantos músicos hoy les esta pasando esto y se está financiando para que no ocurra y que el músico deje de pagar cuando va a tocar. Hay que asesorarse, hay una ley, hay una inscripción que el título de la música tiene, que financia a lugares como por ahí "La Vinoteca Perrier" o lugares que no tienen acceso los chicos y tienen que pagar el sonido y las luces, para que eso no ocurra. Hay que moverse un poco, y después si querés una reunión privada nos pasamos los datos porque hoy hay financiamiento del Estado a través de una ley que tiene el 1% de los electrodomésticos y generó un fondo de casi \$30.000.000.- que lo que hay que hacer es ir a buscarlo. Yo después te doy la data así lo tenes más claro. Gracias.

Sr. Coria: Me parece que es un tema que como bien dice Julio lo hemos charlado, nos pareció un tema para trabajar y coincido con algunos de tus planteos, así esto seguramente lo vamos a hacer en un nuevo marco. Si en general les parece, nosotros ya tenemos un borrador que tiene algunas correcciones ya fruto de reuniones anteriores. Tenemos algunas sugerencias y también tenemos un tiempo perentorio si queremos que esto sea aplicable para esta temporada; la verdad es que tenemos la voluntad de ver si podemos avanzar. Aunque esta no sea la mejor Ordenanza, aunque podamos perfeccionarla después de la temporada, poder hacer una aplicación de un marco para esta temporada y ponernos un plazo de 6 meses por ejemplo, para revisar en función de lo que resulte de la aplicación en ésta. Esta puede ser una alternativa. Generarla y si luego tiene alguna cuestión a modificar (todas las Ordenanzas son modificables) qué mejor que hacerlo después a través de la propia aplicación. Así que probablemente, con un poco de voluntad con estos temas, vamos a poder avanzar para ver si rápidamente la podemos sancionar para ver generar un marco cierto de funcionamiento en esta temporada. Así que esto es lo que un poco a veces parece que conversamos como que estamos en otra cosa, pero queríamos anticiparles esta idea.

Sr. Locutor: Muchas gracias, concejal. El concejal Cristian Azcona quería agregar unas palabras.

Sr. Azcona: Buenos días, gracias. En principio, una vez más agradecer a los que hoy se animaron a conformar esta mesa de trabajo, que tiene ni más ni menos la necesidad de legislar al respecto. Me parece que lo de las fiestas electrónicas o los eventos masivos en la ciudad de Mar del Plata durante mucho tiempo se vienen realizando y nadie se tiene que poner colorado con lo que está pasando. Nosotros tenemos una mirada crítica, pero obviamente constructiva; tenemos una mirada crítica porque a veces el Estado llega y llega tarde. No solamente ha pasado en Mar del Plata sino que ha pasado lamentablemente en otros lugares de del país; cuando el Estado llega tarde es quizás por alguna circunstancia en particular, no en general y hasta se han perdido vidas. Nosotros queremos firmemente desde nuestro espacio que toda legislación que podamos hacer, nos vamos a encontrar en este camino del diálogo y la comprensión y trabajar comprometidos todos para que este verano podamos tener una legislación al respecto. Pero quiero hacer hincapié en la necesidad de que el Estado -al que nosotros representamos de alguna manera, cuando los legisladores podemos escribir- tiene que estar totalmente presente, no solamente en la forma de legislar sino también en los comportamientos sociales que tienen este tipo de eventos. Quizás aquellos que tenemos alguna experiencia en haber participado en alguna fiesta electrónica en el mundo, en otras partes del mundo quizás tienen otro sistema distinto al que se viene dando en la ciudad de Mar del Plata. Las fiestas electrónicas en la mayoría de ellas en distintos lugares del mundo son a partir de las 14 horas y terminan a las 23 horas. Aquí por un compartimiento que tenemos los argentinos las fiestas electrónicas comienzan a la noche con una previa y terminan después en un after, que de alguna manera todos sabemos dónde se hacen. Ahora, pareciera que necesitamos legislación, necesitamos orden de allanamiento y necesitamos un montón de inteligencia para darnos cuenta dónde se hacen las fiestas electrónicas. Los after se organizan a través de las redes sociales, no hay control y nosotros lo que vamos a legislar en esto que venia escuchando de distintos exponentes que hablaron, siempre hablaron de las fiestas electrónicas en el sur. Aquellos que vivimos en el sur, en época de verano las fiestas electrónicas a muchos de nosotros no nos deja dormir ¿Por qué no nos deja dormir? ¿Porque son malas las fiestas electrónicas? No, por que hay un Estado ausente que no controla los ruidos. Entonces los que vivimos más allá del Faro, los que vivimos en Acentilados se hacen las 4 o las 5 de la mañana y escuchamos en nuestras habitaciones la música que se esta escuchando, ejemplo del Faro. Cuando viene el viento del sur, safamos, pero si viene del norte o noroeste les garantizo que en esa noche no duerme nadie. Entonces el Estado tiene que estar presente en la regularización de las fiestas, tener un cambio de paradigma en las fiestas electrónicas. Esto no significa que las fiestas electrónicas sean malas, no significa que la gente que va a escuchar un DJ que viva totalmente drogado o es necesario estar drogado. Sí sabemos que hay un alto consumo de drogas como hay en una fiesta electrónica, como hay en una bailanta y como hay en otros eventos culturales y sociales que tiene la Argentina. Nosotros tenemos que legislar al respecto, claro que sí, pero tiene que ver un Departamento Ejecutivo presente. Porque -y creo que lo decía en algún momento previo a esta jornada, yo lo había hablado con Pablo Baldini- en el mundo existen fiestas electrónicas con ofertas gastronómicas. En el mundo existen fiestas electrónicas donde se incorpora como una medida gastronómica el sistema de food truck, es decir la gente no solamente va a bailar, sino que también va a comer. Nosotros en este Concejo Deliberante hace dos años que tenemos un expediente que tiene que ver con la creación de food truck, y tenemos que legislar al respecto. Tenemos que sacar una marca en Mar del Plata que tenga que ver con los food truck, porque es lo que se viene en el mundo es lo que se está estilando en el mundo al momento de que los jóvenes y no tan jóvenes van a una recital de música electrónica. Creo que también es necesaria la presencia del Estado no solamente en los ingresos o los egresos de la gente

masivamente que va a una fiesta electrónica sino también en la previa de llegar. Me parece una medida muy saludable lo que ha hecho este Ejecutivo en tratar de motivar a aquellas personas que consumen alcohol y que una persona del grupo no lo haga para que pueda manejar. Pero también vemos todos los fines de semana -y nos hay que ponerse colorado con lo que estoy diciendo- o el día lunes nosotros miramos en los diarios o en los portales qué accidente de tránsito hubo desde el Faro al centro. ¿Por qué? Porque el Estado no está presente, porque los chicos salen alcoholizados, porque en el Faro hay carreras de autos todos los jueves y todos lo sabemos. Y pareciera que no nos queremos dar cuenta o pareciera que lamentablemente tenemos que hacernos los distraídos. No quiero dar un mensaje apocalíptico, tenemos una mirada totalmente constructiva en la posibilidad de legislar al respecto. Y queremos legislar al respecto, con la mirada puesta que el Estado tiene que estar presente. Los productores que han hablado hoy, han hecho un gran aporte en su mirada en cómo hacer de la fiesta electrónica, que sea una fiesta para Mar del Plata. Hoy en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se están prohibiendo las fiestas electrónicas, quizás Mar del Plata este verano pueda ser el polo más atractivo para la gente que quiere ver un recital de música electrónica porque al estar prohibido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en algunos lugares que se están dando, seguro Mar del Plata va a tener una oferta de música Electrónica muy importante. Para finalizar quiero decir que queremos trabajar al respecto como aporte, tenemos ideas, queremos ver el comportamiento del Estado en qué se compromete, reconocer si a veces no tiene personal para controlar la nocturnidad. También comprometer a los empresarios que no solamente hay que hacer una fiesta electrónica, sino que el empresario también se tiene que comprometer con la ciudad, porque cada vez que se hace una fiesta electrónica queda la ciudad muy sucia. Quizás el aporte que puede hacer el empresario es también colaborar con la Mar del Plata que todos queremos. Solamente esto, un aporte que nuestro bloque va a trabajar al respecto, que tenemos la firma convicción de encarar un tema que es socialmente se viene dando no solamente en Mar del Plata sino en el resto del mundo y para esto ojala que nos encontremos todos en una mesa de diálogo, de comprensión y de debate para que podamos hacer la mejor legislación posible. Muchísimas gracias.

Sr. Coalli: Me gustaría explicar algo sintético. Está el área de Ruidos Molestos, es un área que funciona muy bien y me gustaría que el encargado del área, Federico Felice nos explique de qué forma estamos trabajando.

Sr. Felices: Buenos días. Mi nombre es Federico Felices, más que nada decir -por las palabras de Azcona que también las voy a aprovechar- que no es que haya ausencia del Estado, sí hay zonas de precariedad. Hoy cuando se hablaba de los tres actores que tienen intervenir en esta problemática, haciendo mi pensamiento interno seguramente necesitamos infraestructura. Nosotros en el área de Ruidos Molestos hoy tenemos tres personas, dos a la noche, uno a la mañana, y coordinando a todos los denunciantes de Mar del Plata salvo los industriales que también vienen por una cuestión de comodidad, -porque era lejos y también tomamos las denuncias industriales-. Yo vengo presentando proyectos desde el año 2006, arranqué con impacto urbano y contaminación sonora porque no era una cuestión de ruidos molestos, sino lo que genera un lugar alrededor de lo urbano. Y la verdad que de a poco se fue estructurando pero obviamente tenemos un trabajo precario, porque nos falta infraestructura. Proyectos hay, está el proyecto de higiene acústica que lo tiene Adrián y se está luchando para que agrande más. Por ejemplo el mapeo de ruidos en cualquier lugar en protocolos mundiales, una ciudad con 250.000 habitantes ya necesita sí o sí tener un mapeo de ruidos. Acá sobrepasamos esa cantidad de habitantes, no lo tenemos, lo presentamos, yo he tocado muchas puertas, por ahí no soy un actor político y obviamente me falta ese bagaje para poder lograr el interés político, pero la problemática está. Trato de intervenir en todos los lugares que se pueda por lo menos llevar adelante este proyecto de tener una mejor infraestructura para poder acudir a la problemática de ruidos. Trabajamos con una persona que es de la fundación "Oír Mejor" que es de Buenos Aires, Silvia Cabezas, vino, miro cómo estamos midiendo acá y desde el punto de vista de la honestidad, se sacaba el sombrero. Desde el punto de vista de cómo se mide, que era lo que teníamos y si bien tenemos equipos de primera tecnología, no tenemos infraestructura y hacemos lo que podemos. He nucleado a la gran mayoría de las administraciones porque yo hablaba de lo que se reglamenta y va a ser bárbara la reglamentación. Pero en la oficina que nosotros trabajamos la problemática se nos sigue agrandando, ¿Por qué? Porque legitimamos con una Ordenanza una actividad que se necesita, perfecto, pero la problemática que somos una oficina de denuncias la tenemos, que es lo que no queda habilitado y lo que se sigue haciendo. Como Marcelo contaba, hoy tenemos varios perfiles de Facebook apócrifos, para poder meternos y hacer un poco de inteligencia y ver cómo le llevamos un poco de tranquilidad al vecino que recibimos en la oficina todos los días y que se sientan bien en las vacaciones de verano. Esto es por las quejas de la zona sur de las fiestas que hacen particulares. Un muchacho organiza una fiesta, en una casa que alquila ya sea en barrio Los Troncos, en una casaquinta y a veces no tienen ni idea de la magnitud y voy a contar una sola experiencia. Un pibe que organizó una fiesta para 70 personas, le vinieron 450 personas, le robaron todo, con tres dealers en la puerta, lo amenazaron de muerte, el flaco temblaba en la oficina a los tres días porque yo lo cité por una nota. La gente no tiene dimensión somos una sociedad carente de mucha intelectualidades y de muchas herramientas intelectuales para entender, ya que va más rápido la sociedad de lo que podemos absorber. Voy hablar por parte del Estado, voy a ser pragmático y me gustaría que se forme una estructura mejor para darle una respuesta a la gente, la necesito. Yo hablo con la gran mayoría de los vecinos de Mar del Plata, y toda gente que trabaja la oficina es gente educada, pero no alcanza con la educación. Y nosotros podemos absorber hasta determinada estructura. Tengo gente trabajando en Balcarce y en Vidal, -el tío de mi esposa es el Intendente de Vidal y un compañero de secundaria es el Intendente de Balcarce- y estamos trabajando en conjunto para ver qué podemos hacer, todo a pulmón. El Estado más que reunirse y hacer lindos discursos, -no soy políticamente correcto, ese es mi problema- sé que esta buena la intención pero se necesita estructura y si somos el Estado tenemos que dar el ejemplo. Insisto, necesitamos infraestructura, por que es la única forma que le damos respuesta a la gente, y es la devolución de los impuestos que pagamos todos. Gracias.

Sr. Irazusta: Perdón, quiero decir que alrededor de 350 denuncias formalizadas de ruidos molestos tenemos en la oficina por año, cada denuncia tiene varios denunciantes. Esto es para que vean la magnitud de una oficina esta trabajando. Se trabaja muchísimo en la mediación y muchas de esas denuncias son de casas particulares, yo diría que la gran mayoría son de casas particulares.

Sr. Felices: El 80% de las denuncias que hay son de casas particulares, totalmente diferente es lo que pasa en Buenos Aires. Y de nocturnidad hay 50%, porque nosotros absorbemos diurno y nocturno, es una problemática que se trasladó mucho al ámbito privado por las previas y por todo lo que se hablaba. Por eso se necesita infraestructura para poder absorber toda esa demanda, hay más 4.000 expedientes de denuncia. Y los proyectos están, se necesita el interés político de decir: “bueno, vamos por acá”.

Sr. Polarolo: Buenos días. Yo soy el comisario Pablo Polarolo de bomberos, hace 23 años que estoy en la profesión desde el punto de vista de espectáculos, obviamente podemos emitir opinión referente a las medidas de seguridad contra incendios y evacuación. Mar del Plata fue generadora de muchas situaciones en cuanto a incendio y rescate, hay situaciones que no están escritas y es imposible a veces aplicar normativas de afuera como da NFPA a la idiosincrasia argentina. El NPBA es un organismo americano que establece normativas contra incendio y se establece como normas a nivel mundial. Lo que tiene que es un estudio muy detallado, por ejemplo lo que es rociadores tiene cuatro tomos de más de mil páginas cada uno y uno ve que es una especie de regador que cae agua nada más. Es mucho más complejo porque lo establecen técnicamente y es irrefutable. Muchas condiciones nosotros cuando tenemos recitales y hace mucho que se vienen haciendo y en Mar del Plata les digo, he trabajado en varios puntos de la provincia de Buenos Aires. En todo evento grande (Rolling Stones, Aerosmith,) generalmente vamos nosotros también a cubrir como refuerzo. Se establece muchas veces lo que se realiza acá en Mar del Plata en otras ciudades. Hay muchísimos eventos y sobre todo Mar del Plata va a la cabeza a nivel provincial. Siempre nos juntamos con el grupo EGUERS, con la productora, en una café cuatro personas o en el cuartel y establecemos las cosas que se puedan ir mejorando. Ya les digo muchas cosas que no están escritas y que nos hace a nosotros debido a la experiencia que tenemos, las cosas que debemos modificar. Por ejemplo cuando hay recitales en la costa que un grupo de rescate ingrese a retirar dentro de 50.000 personas una persona desmayada, es prácticamente imposible realizarlo. Entonces se estableció un grupo de rescate que tiene que tener cuatro personas, un líder de grupo, un brechero, un punto de ubicación para extraer la víctima, la distancia que tiene que estar el punto de triage. Todas esas cosas las fuimos trabajando con Zona Sanitaria, con los grupos de rescate, etc. Los que estamos todos los días con esto, somos nosotros y por ahí tenemos otra visión que los demás no tienen. Las medidas de seguridad no pasan únicamente por tener extintores. Yo puedo tener un altísimo riesgo de incendio y tengo 20.000 extintores y no me van a servir, la intención es que se reduzca el riesgo de incendio y propagación. Se trabaja en varios puntos, son más de 20 puntos que se trabajan y a las productoras de espectáculos públicos desde hace un tiempo, desde que pasó Kheyvis y Cromañón, se le exige una serie de documentación que alguna se fue ampliando por temas legales. Por ejemplo, si había un incidente en una confitería bailable que estaba alquilada, después cuando iban a juicio el dueño alegaba que no conocía el rubro que iba a ser dedicado a ese lugar; entonces se exige también contratos que indique al propietario que conoce que el inquilino lo va a alquilar para ese rubro específico. Entonces en base a problemas que fueron surgiendo se fueron puliendo. Se exige a su vez, informa de instalación eléctrica firmado por ingenieros o técnico matriculado que pase por el Colegio. Porque ha habido muchos casos de falsos ingenieros, de falsos técnicos que no están matriculados, por lo tanto no tiene valor legal. En todo evento por lo general nos juntamos y considero muchas veces las mejores soluciones, salen de escuchar las personas específica en cada tema. A Mar del Plata en ese tema nos consulta de otros lados. Con el grupo de rescate, y de EGUERS (que están prácticamente en todos los eventos) se trabajó que tiene que haber como mínimo cuatro rescatistas, porque una persona es imposible que traslade una víctima 50 metros, o 100 metros una persona sola no puede. Tiene que haber determinada cantidad de tablas, el conocimiento que tiene que tener por ejemplo es paramédico PHTLS, que es atención pre hospitalaria avanzada. He ido a recitales grandes a otros lados y hay cuatro o cinco personas con conocimiento muy básico y mal distribuido. Ahora está el recital de La Vela Puerca y nos vamos a juntar hoy, para determinar con el grupo de rescate (que es la actividad específica nuestra,) donde van los puestos, como nos organizamos, el tipo de público que va. Por ejemplo y uno de los que más he trabajado es El Chaqueño Palavecino o Palito Ortega acá en la costa, que iba gente grande, y para conseguir lugar iban a las dos de la tarde y cantaban a las ocho. Tenía personas con lipotimia, insolación y por lo general son personas grandes entonces el público que se atiende es otro. En fiestas electrónicas la idiosincrasia del público es otra, los cuadros médicos también son otros. Cuando se hace en playa el recorrido del grupo de rescate hasta un punto de triage, tratamos de que no exceda los 50 metros y tiene que ver el terreno también si es arena, medianos con pendientes, todas esas cosas las pulimos previamente. Y lo que se le exige dentro de las medias de seguridad que se le exige que previamente al show tiene que presentar la productora o el responsable, aparte de toda la documentación, obviamente va lo que es infografía, que son indicativos de salidas, la planificación previa a las medidas de escape que la establece Bomberos. Nadie tiene opinión al respecto en ese sentido sin un criterio lógico o un conocimiento previo. Si me viene un profesional de Seguridad e Higiene (que lo tienen que tener,) generalmente vienen y coordinamos para establecer las medidas de seguridad de este lado, la salida de emergencia. Si nosotros no estamos de acuerdo se las modifica, pero están los engranajes aceitados por lo menos en Mar del Plata ya que es una de las ciudades que más eventos tiene a nivel provincial y eso está de manifiesto. He cubierto Rolling Stones, Aerosmith y la verdad que el diálogo que se tiene con las productoras, con la Municipalidad, es muy diferente, están aceitadas, ciertas condiciones. Y muchas cosas surgen de acá. Por ejemplo los carteles que digan “no obstruir, salida de emergencia”, eso no está legislado en ningún lado. Se empezó a aplicar acá debido a que alguien abrió la puerta y había alguien atrás y le generó una lesión cortante y le hizo una denuncia la confitería bailable. Entonces empezaron aplicar carteles indicativos en la cara exterior de las salidas de emergencia y de acá se tomó como normativa para

otros lados. Pero legalmente, si buscamos en la legislación formal con resolución provincial, no está escrito. Hay muchas condiciones referentes a eventos masivos que no hay legislación. Nosotros empezamos a aplicar en base a la experiencia nuestra. Recitales de 50.000 a 80.000 personas, como ubicar a la gente, como trasladarla, donde van ubicado los bomberos, donde van ubicados los rescatistas, la cantidad de rescatistas o bomberos en base al factor ocupacional, o factor de público. Todas esas cosas las vamos teniendo en cuenta nosotros y se coordina generalmente con los grupos de recate, con los de seguridad y con la productora. Si sucede algo y tenemos 50.000 personas, es prácticamente imposible acá y en la China que no haya lesionados graves, es imposible. El tema de la organización que tenemos para asistir a esas personas, por dónde tienen que salir, la función específica de cada uno y acá queda bien claro que la gente de seguridad que cubre el evento es la que va a guiar hacia una evacuación con asistencia de Bomberos, pero tiene que estar previamente armado. El traslado de lesionados graves, el método de evaluación de víctima que se aplica, yo no puedo estar dos minutos evaluando a una persona qué cuadro médico tiene. Se aplica generalmente un método de evaluación que se llama Star o Short, que es una evaluación rápida de víctima en lugares con múltiples víctimas, ejemplo Cromañón, en Brasil hace poco también sucedió en una confitería bailable, con muchos muertos. Hay estudios realizados, se ha cambiado muchas veces eso. Todas esas cosas específicas de la materia generalmente lo coordinamos previamente nosotros y lo sabemos. Por ahí habría temas que habría que hablarlos de manera particular o específica porque son varios temas. Uno es el tema de sonido, otro la ubicación donde se deben realizar las fiestas electrónicas, otro las medidas de seguridad contra incendios, otro por ahí son las medidas de seguridad fuera del lugar. Son varias líneas con órbitas diferentes. Muchas gracias.

Sra. Coria: Muchas gracias. Venimos tomando nota de varias cuestiones, se nos ocurría –no sabemos si es posible– que así como en el avión cuando antes de arrancar viene la azafata y nos explica, pensar en un video o una forma en la que brevemente se señalicen los puntos de evacuación, los rescatistas, las salidas, creo que hay varias cosas. No lo teníamos previsto de esta forma, pero como hasta ahora estamos trabajando en una Ordenanza ... hasta ahora todo lo que existe son las cuestiones que se han ido incorporando. Creo que parte del desafío de la normativa es en base a las experiencias, los errores y los aciertos, y la responsabilidad con que se viene aplicando, tratar de quienes vayan haciendo nuevas cosas ya arranquen con una base.

Sr. Baldini: Yo prefiero esperar a que esté la Ordenanza que merece la ciudad y no hacer una Ordenanza que no contemple cada uno de los puntos de los que estamos hablando. Porque si no reglamentamos la Ordenanza, es ambigua la aplicación de la misma, y yo si leo esa Ordenanza como la estoy leyendo acá, no dice nada de las cosas que necesitamos controlar, no hay muchas cosas.

Sra. Coria: Con esto quiero hacer una aclaración. Sancionar la Ordenanza es el marco; la reglamentación, que son muchos de los temas que se han hablado aquí que no están incorporados en el marco, no quiere decir que no se vaya a hacer. Nosotros tenemos que sacar una Ordenanza y el Ejecutivo la tiene que reglamentar. Luego, como la Ordenanza es marco -y esto es así como técnica en general- hay cosas que en función de la aplicación por allí se puedan mejorar posteriormente. Esto no quiere decir que vayamos a sacar una Ordenanza sin reglamentar porque sería muy difícil de hacerla operativa en este caso. Hay Ordenanzas que son operativas con poca reglamentación, no es ésta. Ésta necesita y hay un montón de temas que estuvieron en los borradores previos que estuvieron trabajados con el ingeniero, que lo hemos estado charlando, que está planteado que vayan a la reglamentación; no estamos diciendo “no reglamentarla”.

Sr. Locutor: Concejal Coria, si me permite, tengo aquí a un caballero que quiere decir unas palabras y también personal de Bomberos.

Sr. Roca: Me llamo Federico Roca, de GAP. La mayoría de nosotros trabajamos en Mar del Plata sino en todo el interior del país y vemos un montón de personal no capacitado en un montón de puntos del país, y en Mar del Plata la verdad que vemos un montón de personal capacitado; lo que hace falta es una Ordenanza clara que nuclea a todos los que están capacitados para llevarla a cabo y que no haya grises, porque cuando hay grises depende de la arbitrariedad de criterios de unos y de otros. Entonces, es fundamental la claridad en la Ordenanza, por eso lo que dice Pablo es cierto, no apurarnos en sacar algo que quede en grises, si bien entendimos lo que nos dijo la concejal Coria, pero es fundamental la claridad de la Ordenanza porque si no, en vez de hacer un paso adelante quizás nos vamos a quedar estancados.

Sr. Polarolo: Un último comentario a lo que decía el señor, que es verdad. Cuando se hacen infracciones, generalmente los juzgados correccionales declaran inconstitucionales. Cuando hay faltas graves de seguridad como una salida de emergencia obstruida, se clausura inmediatamente; tenemos la potestad para hacerlo, en los rubros que no habilita la ley. Pero cuando se elevan las causas al Juzgado, lo declaran inconstitucional. O sea que prevalece una nube legal desconectada de la realidad; si sucede algo prevaleció la inconstitucionalidad. Son resoluciones que sacaron después de Cromañón, que algunos lo toman como que tienen vigencia, otros no, pero la cuestión concreta que es una salida de emergencia obstruida, que debe tener obviamente una infracción como corresponde al responsable del lugar, lo declaran inconstitucional. Antiguamente trabajamos con el Juzgado de Faltas. Vale la pena nombrarlo, con el doctor Mumare, que nos habíamos reunido previamente, habíamos establecido una forma de trabajo y no era burocrático, para nada. Cuando derivaron todo a los Juzgados Correccionales, empezó a pasar esta problemática. Me parece que es algo que hay que solucionar urgente; hemos mandado notas, informes, y todos los papeles que se les ocurra y estamos siempre en la misma.

Sr. Godoy: Buenos días, Walter Godoy es mi nombre, soy el jefe del Área Técnica de Bomberos. En principio, darle la razón al concejal, yo también comparto la idea de él de que en esta temporada van a venir lo que yo llamo “paracaidistas”, que no son los que estamos acostumbrados a trabajar normalmente, va a venir gente de afuera que al no poder hacer eventos en otras ciudades, los van a querer hacer acá. Esa es mi idea y creo que él también la comparte. Respecto a la hidratación, nosotros lo venimos haciendo, con el señor Baldini hace años que lo venimos trabajando, los últimos eventos de playa se vienen haciendo también. Respecto a tormentas eléctricas que escuché por ahí, yo creo que si Martín no me deja mentir, creo que fui el precursor el tema del pararrayos y alguno que agarre un acta mía de vieja data, yo ya vengo poniendo las actas en el tema de la suspensión del evento a la mínima posibilidad de una tormenta eléctrica. También hago mención a los vientos, a las tensiones de las lonas de los escenarios, eso está en las actas mías. Por otro lado, los servicios sanitarios también lo viene pidiendo; Baldini sabe de algo que me pasó a mí con los famosos juegos en Las Toscas. A mí no me tiembla la mano a la hora de impedir o de sugerir, y en ese momento estaba el ex Gobernador Scioli y a su representante le dije que no era factible el evento, tuve mis consecuencias institucionales a raíz de eso, pero bueno, acá estoy y sigo trabajando. Otra cosa, una crítica pero que se tome bien. Se habló de mesa de trabajo, en la misma no estuvo presente Bomberos para aportar su opinión en cuanto a lo que son los eventos y creo que somos una palabra bastante autorizada en ese tema. Yo llevo 24 años en el cuartel de Bomberos, llevo 14 en la oficina Técnica y en los eventos: no sólo pasa en los eventos privados, sino pasa también en los eventos que son de gobierno, que no hay que olvidarnos. Hay una cosa muy cierta, a los privados se les exige toda la misma documentación que se le exige también a la parte de gobierno; no siempre cumplen con toda la documentación, entonces nos encontramos con la necesidad a veces y la presión en cierto modo de que tenemos que dar el ok para un evento sin contar con toda la documentación necesaria y creo que José Luis también sabe que es así. He leído acá muy por arriba el borrador, yo no me he juntado con ninguno de ustedes, y sin embargo con lo que yo traje compartimos varios criterios sin habernos juntado previamente. O sea que sería bueno que nos juntemos porque más o menos las ideas que son las mismas, el fin común creo que es el mismo, no creo que tengamos otro, entonces sería bueno que Bomberos pueda compartir la mesa de trabajo con ustedes. De la leída que le dí muy por arriba ya detecté dos falencias que por ahí serían para charlarla en otro momento con una mesa de trabajo. Por parte de la dirección de Bomberos que nosotros representamos, estamos a disposición de ustedes para lo que necesiten.

Sr. Pozzi: Quería comentarles un poquito lo que es el marco general de la Ordenanza. El marco general de la Ordenanza lo que busca es dar el criterio político de una decisión y después la parte técnica saldría por Decreto. La parte técnica es la que con Bomberos trabajaríamos profundamente, sin son dos o tres matafuegos, sin son dos o tres salidas de emergencia, pero la parte política -que es el criterio de la Ordenanza- es lo que hemos trabajado con los concejales. Les cuento un poquito por arriba en qué estamos tratando de cambiar un poco el criterio de lo que hoy pasa. Primero, tener un registro de productores que está contemplado en la Ordenanza. Hoy no existe ningún registro de productores, o sea, cualquier persona viene, propone un evento de 100, 200, 10.000 personas, y puede hacer un evento. No sabemos cómo actuó, no hay antecedentes, no hay nada. Esta Ordenanza nos crea el trabajo al área de Seguridad que yo dirijo, de llevar adelante un registro con los antecedentes de los productores, el cual se va a reglamentar y vamos a hablar con ellos y vamos a ver con el Ejecutivo cuál es la mejor manera de llevarlo adelante y estará en la reglamentación, si es un seguro de caución, si es un antecedente penal, o sea, la forma de tener registrado al productor que va a hacer un evento masivo en la ciudad. Esa es una herramienta muy necesaria en este momento y aclara muy bien quién es la persona que está afrontando esta organización. Después la Ordenanza contempla dos tipos de lugares: el lugar público y el lugar privado. En cuanto al lugar público, la única forma de que sea autorizado el uso de un espacio público es a través de una Ordenanza del Concejo Deliberante; si el Concejo Deliberante va a decir cuándo y en qué lugar se permite usar un espacio público la Municipalidad o el vecino la necesita, porque le va a decir cómo puede usar ese espacio público y en qué condiciones tiene que dejarlo. Hoy el Concejo Deliberante da permisos para uso de espacios públicos, como la Plaza Mitre para una Feria del Libro, y no hay ningún marco de control alrededor de eso. Esta Ordenanza contempla eso, que se le deje usar el espacio público y que esté el control del Estado a través de una Ordenanza de qué es lo que se va a hacer en ese espacio. Con respecto a la zona costera sur, La Reserva, actuó la Municipalidad, la obra está parada, no tenía presentación y hoy sin la Ordenanza nosotros pedimos la habilitación del lugar. Ese lugar no va a poder poner dos carpas para hacer fiestas electrónicas, recitales o lo que sea porque no tiene el rubro que necesita. Esta Ordenanza contempla que el lugar donde se haga un evento, tenga uso de suelo o una habilitación con el uso permitido para el rubro, o sea, si va a ser un espacio de eventos, una quinta recreativa, etc. Los espacios privados tienen que tener algún uso de suelo que permita esa actividad; si no, se nos presenta que en un barrio residencial quieren hacer una fiesta electrónica y el uso no da, entonces esta Ordenanza lo permite. ¿Cuál es la realidad hoy? Que lo hacen, piden el evento y no hay ningún marco normativo que lo prohíba; es una de las cosas que en el espíritu de la Ordenanza está. Otro punto importante es que ponen en igual punto de trabajo al productor privado que al productor público, o sea, hoy la Secretaría de Turismo de la Municipalidad quiere hacer un carnaval y no tiene un marco legal para hacerlo; no tiene un marco de socorrista, de ambulancia, etc. Entonces ese evento cuando se terceriza -hablamos del carnaval o hablemos de la maratón de Mar del Plata- Inspección General controla las maratones privadas; cuando viene una entidad privada que quiere hacer un evento de una maratón, un triatlón, lo que sea, controla todo el marco legal. Esto lleva a que si viene Secretaría de Deportes de la Nación a hacer un triatlón de Mar del Plata, tiene que cumplir con este marco legal; es muy importante para Inspección General tener esa herramienta. Y también para los productores, porque los mismos vienen y dicen “me contrató la Provincia” o “me contrató la Nación” para hacer tal evento. Entonces con una Ordenanza nosotros les decimos “esto es lo que hay que cumplir”. Hoy se lo pedimos y luchamos con Godoy y con distintas áreas que si viene, que si hay que sacarlo, que no llegamos con los tiempos, etc. Acá están marcados los tiempos con anterioridad con que se tiene que pedir el permiso, no podemos estar -como nos pasa con Walter- dos días antes corriendo a ver si están los matafuegos, si está el seguro, si le rechazamos la póliza del seguro porque no es general o porque no

contempla todo. Si nosotros tenemos la documentación y el marco legal en cuánto tiempo tenemos que pedirselo, está. Esto que les decía de darle intervención a la Policía de los distintos niveles, es importante porque nos da el marco para que la Policía con anticipación sepa dónde va a tener que asignar recursos, dónde va a tener que mandar los controles, cómo va a tener que mandarlos. Y que no nos pase que el corte de tránsito lo hace Policía porque Tránsito no tenía previsto la contratación o Salud no tenía previsto de que hubiese un evento ese fin de semana y la salita de ese barrio no extendió las horas de atención para estar preparada para un evento. Entonces es importante tener este marco normativo, que nos permite a las áreas técnicas -como sería Bomberos, como sería la Secretaría de Salud, como sería el Departamento de Seguridad- hacer el marco técnico concreto de legislación para que el evento se haga. Con respecto al sur por ejemplo, nosotros hemos trabajado en los últimos años en lugares habilitados y hemos modificado la utilización de los escenarios para tratar de hacer el menor impacto posible sobre el vecindario. El vecindario ha trabajado en conjunto usando espacios públicos del mismo para el estacionamiento, generando un recurso para la sociedad de fomento, eso nos ha pasado en la zona del Faro, a partir de la acción entre el privado y el público. Lo que hemos encontrado es que el productor privado va tras un negocio, ese negocio tiene un marco del que a él no le conviene escaparse porque un error en eso para un productor es el fin de su negocio; ellos lo ven así. Entonces cuando uno le pide las cosas, le pide colaboración y trabajamos en conjunto, el productor apoya, porque ningún productor quiere tener una muerte en su empresa o un problema de drogas en su empresa; entonces trabajan, apoyan, ponen los medios necesarios, colaboran y participan de estas cosas. Lo que sí debe haber una norma clara como para poder competir entre todos ellos con una norma clara, y es eso lo que buscamos desde Inspección General, desde Bomberos, desde las cámaras de productores, etc. Y creo que fundamentalmente una Ordenanza nos da un marco político de acción y después el marco técnico lo vamos a manejar con la gente siempre pensando en el marco político, o sea, si la Ordenanza nos dice “no permitir en zonas prohibidas o que afecten al vecindario”, ya nos está dando el marco técnico para la reglamentación. Por eso les pido a muchos de los que tienen a veces temor de que una Ordenanza general vaya en contra de sus intereses, quédense tranquilos que esto es el marco político que les va a dar el respaldo a ustedes para participar de un marco técnico mucho más profundo y que los va a cubrir legalmente.

Sra. Leniz: Nada más que aclararle a Godoy que esta es la primera mesa de trabajo. A lo que hacía referencia la concejal Coria, es que habíamos tenido para elaborar este proyecto, reuniones previas, pero esta es la primera mesa de trabajo.

Sra. Coria: Bueno, la verdad es que el ingeniero Pozzi ha sido más que claro en cuál es el espíritu y también teniendo en claro que el espíritu tenemos que plasmarlo con claridad en la letra. Así que supongo que todos los que han venido, han dejado algún medio de contacto como para poder intercambiar información, y también lo podemos hacer vía mail a aquellos que no lo tienen, con varios lo habíamos hecho, y vamos a trabajar en recoger estas inquietudes, vamos a tratar de hacerlo a la brevedad y seguramente se va a poner en consideración ya en las comisiones de trabajo con los aportes que se estén realizando. Muchísimas gracias a todos, quedamos todos a disposición para las inquietudes que vayan surgiendo a lo largo de la semana.

-Es la hora 12:18